DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 7/18 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL EQUIPO DE TBC LABORATORIO CENTRAL COBERTURA 24 MESES" – AD REFERENDUM - ID Nº 339.418

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de marzo del año **DOS MIL DIECIOCHO**, siendo las 10:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 7/18 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL EQUIPO DE TBC LABORATORIO CENTRAL COBERTURA 24 MESES" – AD REFERENDUM - ID Nº 339.418**

El llamado cuenta con Resolución DGOC Nº 1437/17 de fecha 19 de diciembre de 2017 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°* 7/18 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL EQUIPO DE TBC LABORATORIO CENTRAL COBERTURA 24 MESES" – AD REFERENDUM - ID Nº 339.418

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Abg. Carlos Espínola**, representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección Gral. Operativa de Contrataciones.
- **Lic. Liza Duarte Houdin,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.
- **Dra. Nathalie Weiler**, representante de Laboratorio Central –MSPYBS
- **Abg. Gustavo Caballero,** representante de la Dir. Gral de Asesoría Jurídica
- **Abg. Jorge Estigarribia** representante de la Dir. Gral de Asesoría Jurídica

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El Programa Anual de Contrataciones ID Nº **339.418** es un llamado PLURIANUAL, cuyo monto total asciende a la suma de guaraníes **528.964.800- (Guaraníes quinientos veintiocho millones novecientos sesenta y cuatro mil ochocientos)** según las estimaciones globales de costo realizado, según lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta. Es un llamado AD REFERENDUM por lo que la firma del contrato correspondiente de el *llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°* 7/18 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL EQUIPO DE TBC LABORATORIO CENTRAL COBERTURA 24 MESES" – AD REFERENDUM - ID Nº 339.418 queda sujeto a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

2. ANTECEDENTES:

Por nota DGGIES/DG N° 4245/17, remitida por la Dra. Dora Lilian Torres de Arguello, Directora General de la Dirección de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud , en donde solicita se realicen las gestiones pertinentes para iniciar trámites para la adquisición de insumos y contratación de servicios, en el marco del "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL CUIDADO INTEGRAL DE LA TUBERCULOSIS CON ENFASIS EN LA PARTICIPACION COMUNITARIA EN LA PROTECCION SOCIAL"
Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado:

- **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y las ADENDA Nº 01,02,03,04**
- **ACTA DE APERTURA DE SOBRES** de fecha 23 de febrero de 2018, en el cual consta que presentaron su oferta la siguiente empresa**: INFOTEC S.A.**

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de los Sobres**, de fecha 23 de FEBRERO de 2018, observándose la recepción de 01 (una) oferta, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **INFOTEC S. A.** Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS. Monto: G. 18.000.000	**G. 528.964.800.-**

Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Gustavo Caballero, Director
Dirección de Dictámenes - DGAJ
M.S.P. y B.S.

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Póliza Nº: 007.1508.041679/000
Vigencia: Desde el 23/02/2018 al 01/09/2018.
FOLIADO DEL 001 AL 025.

La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES: Ninguna.
Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve *"El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"*

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá Ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTA DGOC N° 324/18 ,** de fecha 5 de marzo de 2017, se le solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente:

La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, los oferentes cuyas cedulas de identidad remitimos adjunto, si se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado, según Nota D.P.RR.HH. Nº 57/2018, del cual surge que los mismos no registran datos activos en el SINARH, y en consecuencia no se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. a) y b), de la Ley Nº 2051/2003.

4- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas de la empresa que ha presentado oferta, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.,** que a continuación se detalla:

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Liza Duarte Houdin
Unidad Tecnica de Apoyo
D.G.O.C - M. S. P. y B.S.

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Abog. Gustavo Caballero, Director
Dirección de Dictámenes - DGAJ
M.S.P.B.S.

Dra. Natalie Weiler
Dire...
Lab. Central de Salud Pública

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Item	producto_nombre_convocante	Cant_estimada	precio_unitario_estimado	total_ estimado	_unidad_medida	Present	Oferente	Marca	Proced.	precio_unit_ofertado	total_ ofertado	var %
1	Kits de Diagnostico de Tuberculosis Resistente a Drogas	49	10.795.200	528.964.800	UNI	CAJA	Infotec	Cepheid	USA	10.795.200	528.964.800	0 %
			10.795.200	528.964.800						10.795.200	528.964.800	

5- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

	Infotec S.A.
A) Formulario de Oferta *	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple
D) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Patente Municipal vigente.	Cumple
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
1. Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	Cumple
2. Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc.	Cumple
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	

Abog. JORGE MIESTRA ARRIBILLA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Liza Duarte Houdin
Unidad Tecnica de Apoyo
D.G.O.C - M. S. P. y B. S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Abog. Gustavo Cao Otero, Director
Dirección de Dictámenes - DGAJ
M.S.P. y B.S.

Dra. [illegible]
Dirección General
Lab. Central de Salud Pública

1.Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares (INSUMOS) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 2 (dos) últimos años (2015-2016) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	Cumple
2. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	Cumple
3.Autorización del fabricante: • Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. • Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; • Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	Cumple No Aplica Cumple
H) Cualquier otro documento adicional requerido.	
1. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Cumple
2. Balance de los dos últimos años 2015 y 2016.	Cumple
3. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	Cumple
4. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	Cumple
5. Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	Cumple
6. Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	Cumple
7. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	No Aplica

6- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se procede a la verificación de las especificaciones técnicas, la cual es realizada por la **Dra. Natalie Weiler,** miembro del Comité de Evaluación, concluyendo que la oferta presentada por la firma **INFOTEC S.A.** **CUMPLE** con lo solicitado.

7- NOTAS ENVIADAS POR EL COMITÉ

Se remitieron Notas de solicitud de aclaraciones y solicitud de documentos no sustanciales al oferente, las cuales se detallan a continuación:

1. Por Nota DGOC N° 325/18 la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **INFOTEC S.A.,** *Documentos estipulados en le PBC*

2. SECCIÓN VII. ANEXOS

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

D) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
Patente Municipal vigente.
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
1. Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Liza Duarte Houdin
Unidad Tecnica de Apoyo
D.G.O.C - M.S.P.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Abog. Gustavo Canal Ojo, Director
Dirección de Instalaciones - DGAJ

Dra. ...
Direc...
Lab. Central de Salud Pública

3.Autorización del fabricante:
· Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio.
· Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante
H) Cualquier otro documento adicional requerido.
4. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente
5. Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario

Dicha respuesta deberá ser remitida a la Dirección General Operativa de Contrataciones del M.S.P. y B.S., sito en Avda. Pettirossi esq. Brasil, Primer Piso, Teléfono: (021)206.086, dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente nota.

La Empresa presentó lo solicitado cumpliendo en tiempo y forma.

8- CAPACIDAD FINANCIERA:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente en el marco de la presente licitación, a fin de determinar si la misma cuenta con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, realizado por **Lic. Liza Duarte**

EMPRESA: INFOTEC S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2015		AÑO 2016		PROM	CALIFIC.
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	17.637.464.203 / 11.228.085.206	1,57	12.914.412.767 / 8.649.109.833	1,49	1,53	CUMPLE
SOLVENCIA	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	16.397.765.912 / 22.155.800.104	0,74	13.149.278.679 / 19.501.229.181	0,67	0,71	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	215.551.422 / 4.223.000.000	0,05	340.852.839 / 4.395.000.000	0,08	0,06	CUMPLE

8 ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la empresa oferente, cuantificando los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los **2 (dos) últimos años (2015-2016)** debe arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Empresa	Monto Total Ofertado	25% del Monto Total Ofertado	Contratos Ejecutados	Observación
Infotec S.A.	528.964.800	132.241.200	3.760.190.000	Cumple

9 Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta evaluada provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones

Nº Ítem	Descripción del Bien	Recomendación
1	Kits de Diagnostico de Tuberculosis Resistente a Drogas	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** este **ITEM,** A LA EMPRESA **"INFOTEC S.A.",** POR SER LA OFERTA MAS BAJA EN PRECIO Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M.S.P y B.S

Abog. Gustavo Caballero, Director
Dirección de Dictámenes - DGAJ
M.S.P.B.S

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

10 Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el pliego y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de las empresas detalladas más abajo, por cumplir los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, incluyendo las Especificaciones Técnicas.

Empresa Adjudicada	ITEM	Monto Total Adjudicado
Infotec S.A.	1	528.964.800
TOTAL		**528.964.800**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes Quinientos veintiocho millones novecientos sesenta y cuatro mil ochocientos

ES NUESTRO INFORME

ANEXOS:

1- **Cuadro de Precio Adjudicado**

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

- **Abg. Carlos Espínola**, rep. de la Asesoría Jurídica de la Dirección Gral. Operativa de Contrataciones.

- **Dra. Natalie Weiler**, representante de Laboratorio Central –MSPYBS

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M.S.P y B.S

- **Lic. Liza Duarte Houdin,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

- **Abg. Gustavo Caballero,** representante de la Dir. Gral. de Asesoría Jurídica

- **Abg. Jorge Estigarribia ,** representante de la Dir. Gral. de Asesoría Jurídica